

MUNICIPALIDAD  
DE SAN ISIDRO

**D.A. N° 003-2020-ALC/MSI.-** Aprueban el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2021 en el distrito de San Isidro **61**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

**Ordenanza N° 004-2020-MDCLR.-** Ordenanza que aprueba el procedimiento administrativo "Empadronamiento del servicio de Transporte Menor No Autorizado" **62**

**Ordenanza N° 005-2020-MDCLR.-** Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas - RASA, y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones - CUIS, de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso **(Separata Especial)**

SEPARATA ESPECIAL

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

**Ordenanza N° 005-2020-MDCLR.-** Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas - RASA, y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones - CUIS, de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
DE MINISTROS

**Designan Subsecretario de Calidad de Atención al Ciudadano, de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 055-2020-PCM

Lima, 14 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Programa Sectorial III, Subsecretario de Calidad de Atención al Ciudadano, de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en ese sentido, resulta pertinente emitir el acto que designa a el/la funcionario/a que desempeñará el cargo de Director de Programa Sectorial III, Subsecretario de Calidad de Atención al Ciudadano, de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor RICARDO FRANCISCO RAMIREZ MORENO, en el cargo de Director de Programa Sectorial III, Subsecretario de Calidad de Atención al Ciudadano, de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS  
Presidente del Consejo de Ministros

1856052-1

**Designan Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la ARCC**

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 00028-2020-ARCC/DE

Lima, 14 de febrero de 2020

VISTOS: El Informe N° 52-2020-ARCC/GG/OA/URH y el Informe N° 00107-2020-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 51 del Documento de Organización y Funciones, los cargos establecidos en el citado documento y que son desarrollados en los documentos en materia de gestión de recursos humanos, se consideran puestos de confianza;

Que, en dicho contexto, con Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de Oficina, el cual es considerado de confianza;

Que, a fin de fortalecer la gestión institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, resulta necesario designar al servidor que desempeñe el puesto de Jefe/a de la Oficina de Gestión de Proyectos;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Designación**

Designar, a partir de la fecha, en el puesto de confianza de Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos, al señor Eduardo Humberto Canales Ojeda.

**Artículo 3.- Publicación**

Disponer que la presente resolución se publique en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional de